

ACTA Nº 1 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas del día 12 de enero de dos mil veintitrés, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sr. D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.
- Sra. D^a Sol Abajo Manzano, Asesora Técnica adscrita al Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial, como vocal suplente de D^a. Concepción Lorca González.

NO ASISTEN:

- Sra. D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sr. D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- Sra. D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. José Manuel Gámiz Gordo, Arquitecto Técnico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se



FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	27/01/2023
ID. FIRMA	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd	PÁGINA	1/62



aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de diciembre de 2022, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.01.245/22** Consulta de viabilidad para colocación de ascensor para permitir la accesibilidad al inmueble sito en la calle San Jacinto nº6, Granada.

Promotor: D. Rafael Ruiz Ruiz.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

3º.- Expediente: **BC.01.282/22** Instalación fotovoltaica monofásica en la vivienda sita en la calle García Lorca nº 13, Víznar.

Promotora: Dª María Teresa Molina Cabrera.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

4º.- Expediente: **BC.01.295/22** Proyecto de obras de consolidación de cimentación, estructura y cubierta de edificio de viviendas y locales sito en la calle Ermita nº 8, Granada.

Promotor: Desarrollos y Estructuras Phassa S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	27/01/2023
ID. FIRMA	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd	PÁGINA	2/62



5º.- Expediente: BC.01.364/22 Colocación de toldo (o cañizo) en el patio interior de la vivienda sita en la Cuesta Caracas nº11, Granada.

Promotora: Dª Maria Fátima Venegas Castilla.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

6º.- Expediente: BC.01.376/22 Memoria técnica descriptiva para reforma interior y sustitución de carpinterías en la vivienda sita en la Gran vía de Colón nº 38. 5º Dcha., Granada.

Promotor: Energreen Europa S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

7º.- Expediente: BC.01.400/22 Memoria valorada para obra menor de sustitución de carpinterías por puerta en el local sito en la calle Calderería Vieja nº24, puerta 2, Granada.

Promotor: Calderería de Granada S.L. (antes Mirador de Lena S.L.)

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

8º.- Expediente: BC.01.539/22 Memoria técnica descriptiva para reforma interior de la vivienda sita en la calle Enriqueta Lozano nº22, 3ºA, Granada.

Promotora: Dª Concepción Pilar Rincón Quero.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	27/01/2023
ID. FIRMA	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd	PÁGINA	3/62



9º.- Expediente: BC.03.249/22 Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante excavación con sondeos y análisis de estructuras emergentes en el Castillo de La Caba, Aldeire.

Promotor: Ayuntamiento de Aldeire.

Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, con los siguientes condicionantes:

- Los materiales arqueológicos serán entregados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, cumpliendo las normas de depósito de materiales arqueológicos establecidas por la institución museística.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados en los sondeos será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que determinará las actuaciones pertinentes.
- Una vez finalizada la intervención arqueológica, se adoptarán las medidas de conservación y protección de las zonas excavadas que se consideren necesarias por los servicios técnicos de esta Delegación Territorial, debiendo prever al menos el tapado de las mismas.

La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

10º.- Expediente: BC.02.002/22 Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la calle Hornillo de Cartuja nº10, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, con los siguientes condicionantes:

- En las fachadas exteriores, interiores y medianeras, se eliminarán todos los elementos sueltos, en mal estado y que pudieran suponer peligro de desprendimientos (tomando posteriormente medidas que impidan la entrada de agua o el deterioro del inmueble), se sellarán las grietas y se consolidará el resto (sin dañar ningún elemento protegido.)
- En las cubiertas, se sustituirán o fijarán, todos los elementos sueltos, obsoletos o en mal estado y que puedan suponer peligro de desprendimientos o que están produciendo humedades en las cubiertas, aleros y cornisas, tomando posteriormente medidas que impidan la entrada de agua o el deterioro del inmueble, no autorizando el uso de plásticos o lonas.
- Se revisará el sistema de evacuación de agua de lluvia, se asegurarán y limpiarán las canales y bajantes y se repondrán en aquellas zonas que están produciendo humedades locales. Se revisarán las cubiertas para impedir la entrada del agua y, si es necesario, se realizará un emboquillado.
- Se eliminarán las sobrecargas innecesarias y no adecuadas al uso, que pudieran penalizar las estructuras o evitar el correcto funcionamiento de sus instalaciones.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	27/01/2023
ID. FIRMA	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd	PÁGINA	4/62



- Se revisará el estado de la estructura horizontal y vertical del edificio, colocando testigos para comprobar si existen movimientos, se revisará el apuntalamiento existente y, si fuese necesario, se apuntalará y se dispondrán los sistemas auxiliares que se consideren oportunos a los efectos de evitar empujes y asegurar la estabilidad del inmueble.
- Se revisarán las acometidas de todas las instalaciones y su estado en el interior, corrigiendo cualquier situación que pueda producir deterioros en los elementos del inmueble.
- Se asegurará el correcto saneamiento del patio.
- Se impedirá el acceso al inmueble, a excepción del local de planta baja, en tanto en cuanto no se produzca la rehabilitación del mismo, a excepción de los trabajos necesarios para realizar estas obras y su posterior rehabilitación. Todas las obras se realizarán conforme a la normativa urbanística de aplicación. En caso de ser necesario para poder realizar las obras ordenadas y por el tiempo que estrictamente dure la ejecución de las medidas ordenadas, se instalará andamio homologado con mallas de color blanco, crema o tonos claros, debidamente tensadas, adoptando las medidas necesarias que impidan la caída de elementos sueltos y permitiendo, si es el caso, el paso de los vehículos y/o de los viandantes.

Se tomarán en todo momento las medidas de seguridad y protecciones para las personas y bienes en la propia propiedad y propiedades colindantes; siempre que éstas medidas estén encaminadas al mantenimiento en su estado actual, utilizando las técnicas y materiales adecuados y reponiéndose elementos y materiales afectados, bajo Dirección Técnica cualificada y de acuerdo a la legislación aplicable, PEPRI Centro, y su ficha de Catalogo, debiendo aportar: Certificado Final de Obras y Certificado Técnico de adopción de medidas urgentes de Seguridad.

11º.- Expediente: BC.01.415/22 Obras de reforma de baño en la vivienda sita en la Carrera de la Virgen nº15, 1ºDcha., Granada.

Promotor: D. Arturo Espigares Ruiz.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

12º.- Expediente: BC.01.546/22 Nueva propuesta Proyecto básico para reestructuración y rehabilitación de edificio para hotel de 5 estrellas en Plaza Villamena nº1, Granada.

Promotor: D. Carlos Sánchez Gómez, en representación de MDR Inversiones Inmobiliaria S.L.U.

Ponentes: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

Código:RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	27/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd	PÁGINA	5/62



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta, manteniendo los **condicionantes** arqueológicos aprobados y recogidos en la Resolución de 25 de noviembre de 2020, adaptados a la legislación vigente.

13°.- Expediente: **BC.01.565/22** Proyecto básico y de ejecución de nuevo Centro de Salud ubicado en la Urbanización TH-1, Salobreña.

Promotor: Ayuntamiento de Salobreña.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionado** a la eliminación de los paneles fotovoltaicos y solares de la cubierta del edificio o de cualquier lugar que pueda ser apreciado desde el entorno de protección del Castillo.

14°.- Expediente: **BC.01.620/22** Memoria técnica valorada para reforma de local destinado a venta de comida para llevar, en la calle Zapateros nº1, local 2, Granada.

Promotor: D. Gustavo Romera Clavero, en representación de D. Ariel Fernando Battellini.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

15°.- Expediente: **BC.01.641/22** Memoria técnica descriptiva obras para la mejora de la accesibilidad en edificio plurifamiliar sito en la Placeta del Lavadero nº 2, Granada.

Promotor: D. Juan Antonio Muñoz Castro, en representación de la Comunidad de Propietarios de Placeta del Lavadero nº2.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	27/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd	PÁGINA	6/62



16º.- Expediente: BC.01.868/22. Solicitud de autorización para rodaje de película (cortometraje). Núcleo de Tablete, (El Pinar).

Promotor: Ayuntamiento de El Pinar.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionado** al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.- La Autorización será temporal, para una duración de un día, debiendo quedar el inmueble y su entorno repuesto a su estado inicial.
- 2.- Se eliminarán los grafitis existentes en la construcción objeto de la actividad.
- 3.- Una vez finalizado el evento, el promotor se hará responsable de la corrección y restauración, al estado previo al evento, de cualquier modificación que se haya podido ocasionar en la construcción o en el terreno del paraje a utilizar.
- 4.- Para poder comprobar la reposición al estado inicial de la construcción y los espacios a utilizar, se deberá presentar ante esta Delegación, un reportaje fotográfico con carácter previo a la realización de la actividad, así como un reportaje una vez realizada la misma, que describa el estado actual del interior y exterior de la construcción, así de los espacios exteriores a utilizar en la actividad.

Por razones organizativas se altera el orden de tratamiento de los asuntos que constan enumerados en el orden del día.

21º.- Expediente: BC.01.404/22 Proyecto de establecimiento de hostelería sin cocina y sin música amplificada. C/Escudo del Carmen nº 11. (Entrada por c/Laurel de San Matías), Granada.

Promotor: Gentlemind sociedad limitada. (Representante: Álvaro Peláez Rodríguez)

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** a que no se podrá instalar ningún tipo de iluminación en la fachada (ni en ninguna clase de rótulo o placa). En caso de instalarse caja de contadores en fachada deberá mimetizarse lo máximo posible, utilizando revestimiento de revoco, similar al existente.

17º.- Expediente: BC.01.174/22 Aprobación Inicial de Estudio de Detalle Unidad de Ejecución B-10, Bubión.

Promotor: Ayuntamiento de Bubión.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Código:RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	27/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd	PÁGINA	7/62



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

18º.- Expediente: **BC.01.401/22** Memoria técnica para obras de saneamiento común en el inmueble sito en la calle Rodrigo del Campo nº10, Granada.

Promotor: D. Jorge Barrera Fernández de Sevilla, en representación de la Comunidad de Propietarios de Rodrigo del Campo nº10.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

19º.- Expediente: **BC.01.407/22** Memoria técnica para subsanación de deficiencias en edificio de casa de acogida sita en la calle Varela nº 20, Granada.

Promotor: D. León Eduardo López Huertas, en representación de Fundación Casas Diocesanas de Acogida – Cáritas.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

20º.- Expediente: **BC.01.410/22** Memoria Proyecto de cerramiento en fachada principal de parcela (actual Residencia de Ancianos de la compañía de Jesús), en la calle Vicente Callao nº7 - 2ª fase Granada

Promotor: D. Juan Antonio Estrada Díaz, en representación de la Compañía de Jesús.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	27/01/2023
ID. FIRMA	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd	PÁGINA	8/62



Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:50 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

Código:RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	27/01/2023
ID. FIRMA	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ	PÁGINA	9/62
	RXPMw7109FDHBDCPD3I9WzRNEuRoAd		